

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000 12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ACOLIT ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL CIA. LTDA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ACOLIT ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL CIA. LTDA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 10 de octubre de 1986 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo; ha sido aprobada por la señora doctora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 86-1-2-1-
01913 de

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Virgilio Vera en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ACOLIT ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL CIA. LTDA", casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.1'900.000,00 en numerario.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Pedro Zambrano y Limberg Macías.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a


Gustavo Barrera Espinales
DELEGADO PROVINCIAL DE MANABI

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....